

## Trámites y requisitos de acceso a servicios

Descripción del servicio	Requisitos y antecedentes	¿Realizable línea?	Trámites a realizar o etapas	Valor	Lugar donde se realiza	Enlace mayor información
Subsidio Agua Potable Y Alcantarillado (SAP)	<p>Dirigido: a las familias más carentes desde el punto de vista socio-económico. Consiste en el financiamiento por parte del Estado, de una parte o porcentaje del pago mensual de un consumo máximo de 15 metros cúbicos de agua potable y alcantarillado de los residentes permanentes de una vivienda.</p> <p><b>Requisitos:</b> Vivir en la comuna Cedula de identidad jefe de familia Ser familia principal de la vivienda Ficha de Protección Social vigente.</p>	No	<p>1° El postulante deberá dirigirse directamente al Departamento Social. 2° Con La Ficha Protección Social. 3° última boleta de cobro de Agua potable cancelada</p>	Gratuito	<p>Horario y lugar: Edificio Municipal, de lunes a viernes entre 08:30 y 14:00 hrs. Departamento de Social, Oficina Municipal Puren, Ubicada en Doctor Garriga N° 995</p>	<p><a href="http://www.agusarauca.cl">www.agusarauca.cl</a></p>
Subsidio Único Familiar (SUF)	<p>Dirigido: A todas las personas de escasos recursos que necesiten de un ayuda monetaria. <b>Requisitos:</b> Vivir en la comuna No ser causante de asignación familiar en algún otro régimen previsional Tener un puntaje en FPS igual o inferior a 11.734 puntos, además deberá contar con Certificado de Nacimiento, o fotocopia C. Identidad Ficha Protección Social Certificado de alumno regular del establecimiento educacional (niños mayores de 6 años) Control sano al día del Consultorio de Salud (niños de 0 a 6 años) Para subsidio maternal Certificado de gestación otorgado por matrona del Servicio de salud a contar del 5º mes de embarazo.</p>	No	<p>1° El postulante deberá dirigirse directamente al Departamento Social. 2° Con La Ficha Protección Social. 3° Doc. Postulacion Cert. Nacimiento, Cert. Matricula, Carnet Control Sano para menores de 6 años.</p>	Gratuito	<p>Horario y lugar: Edificio Municipal, de lunes a viernes entre 08:30 y 14:00 hrs. Departamento de Social, Oficina Municipal Puren, Ubicada en Doctor Garriga N° 995</p>	<p><a href="http://www.fichaproteccionsocial.gob.cl">www.fichaproteccionsocial.gob.cl</a></p>
Pensión Básica Solidaria de Vejez (PBS Vejez)	<p>Dirigido: A otorgar beneficio financiado por el Estado para personas que no tengan derecho a Pensión en algún Régimen Previsional, ya sea como titulares o como beneficiarios de Pensión de sobrevivencia. <b>Requisitos:</b> Tener 65 años de edad cumplidos al momento de la solicitud, en el caso de personas extranjeras deben acreditar 20 años continuos o discontinuos de residencia en Chile contados desde los 20 años de edad; y por un lapso no inferior a 4 años en los últimos 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acogerse a los beneficios. Contar con Ficha de Protección Social y aprobación de Instrumento de Focalización Provisional aplicado IPS</p>	No	<p>1° El postulante deberá dirigirse directamente al Departamento Social. 2° Con Cedula de Identidad del Postulante 3° Ficha de Protección Social vigente</p>	Gratuito	<p>Horario y lugar: Edificio Municipal, de lunes a viernes entre 08:30 y 14:00 hrs. Departamento de Social, Oficina Municipal Puren, Ubicada en Doctor Garriga N° 995</p>	<p><a href="http://www.chileatiende.cl">www.chileatiende.cl</a></p>

<p>Pensión Básica de Invalidez (PBI)</p>	<p>Dirigido: A todas las personas que no tengan derecho a pensión en algún régimen previsional y cumplan los requisitos determinados por la ley, es un beneficio monetario mensual, de cargo fiscal. <b>Requisitos:</b> Tener a lo menos 18 años de edad y ser menor de 65 años  Haber sido declarado inválido por la Comisión Medica definidas en el DLS N° 3500 de 1980  Contar con Ficha de Protección Social  Tener residencia, mínimo continua de 3 años en el país.  En el caso de personas extranjeras deben acreditar 20 años continuos o discontinuos de residencia en Chile contados desde los 20 años de edad; y por un lapso no inferior a 4 años en los últimos 5 años inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la solicitud para acogerse a los beneficios.</p>	<p>No</p>	<p>1° El postulante deberá dirigirse directamente al Departamento Social.  2° Con Fotocopia de Cedula de Identidad del Postulante  3° Ficha de Protección Social vigente.  4° Certificado Medico  Carné de Discapacidad (en caso que corresponda)</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Horario y lugar: Edificio Municipal, de lunes a viernes entre 08:30 y 14:00 hrs.  Departamento de Social, Oficina Municipal Puren, Ubicada en Doctor Garriga N° 995</p>	<p><a href="http://www.chileatiende.cl">www.chileatiende.cl</a></p>
<p>Subsidio Discapacidad Mental (SDM)</p>	<p>Dirigido: Para discapacitados mentales menores de 18 años de edad, de escasos recursos que carezcan de previsión, beneficio no contributivo, consistente en una prestación pecuniaria mensual. <b>Requisitos:</b> Ser menor de 18 años de edad  Haber sido declarado con Discapacidad Mental de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley 18600 Resolución aprobada por Comisión Medica de Invalidez (COMPIN)  Presentar Ficha de Protección Vigente y un puntaje no Superior a 8500 puntos.  Carecer de recursos. Esto significa no tener ingresos propios, ni ingreso per cápita del grupo familiar superiores al 50% de pensión mínima (Artículo 26 Ley 15386); el ingreso per capita debe ser inferior a \$ 53.805 pesos.  Tener residencia, mínimo continua de 3 años en el país</p>	<p>No</p>	<p>1° El postulante deberá dirigirse directamente al Departamento Social, con Formulario 869 emitido por Medico tratante y aprobado por COMPIN  2° Con Fotocopia de Cedula de Identidad del Postulante, Fotocopias de Cedula de Identidad Tutor  3° Ficha de Protección Social vigente.  4° Un certificado de Nacimiento original y Fotocopia</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Horario y lugar: Edificio Municipal, de lunes a viernes entre 08:30 y 14:00 hrs.  Departamento de Social, Oficina Municipal Puren, Ubicada en Doctor Garriga N° 995</p>	<p><a href="http://www.intendenciaaraucania.gov.cl">www.intendenciaaraucania.gov.cl</a></p>
<p>Regularización de Títulos de Dominio</p>	<p>Dirigido: a todos los vecinos de la comuna que necesiten información sobre los trámites ha realizar para regular sus títulos de dominio. <b>Requisitos:</b> Vivir en la comuna de Puren.  Ser mayor de 18 años  Contar con la Ficha de Protección Social</p>	<p>No</p>	<p>1° El postulante deberá dirigirse directamente al Departamento Social, 2° con Cedula de Identidad  3, Contar con FPS vigente.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Horario y lugar: Edificio Municipal, de lunes a viernes entre 08:30 y 14:00 hrs. Departamento de Social, Oficina Municipal Puren, Ubicada en Doctor Garriga N° 995</p>	<p><a href="http://www.bienesnacionales.cl">www.bienesnacionales.cl</a></p>

<p>Beca Presidente de la Republica</p>	<p>Dirigido: A alumnos que renuevan la Beca Presidente de la República y egresados de la Enseñanza Básica y Media. Alumnos de escasos recursos y buen rendimiento académico. <b>Requisitos:</b>1) Fotocopia de cédula de identidad del alumno/a  2) Fotocopia de Cuenta RUT de Banco Estado  3) Certificado de Notas del período escolar correspondiente 6.0 mínimo.  4) Comprobante de matrícula.  5) Documentación que acredite los ingresos económicos del grupo familiar. Liquidación de sueldos, comprobantes de pago de pensión, comprobantes de pago de subsidios familiares, P. Puente, pensión alimenticia, u otros, etc.  6) Si no cuenta con documentos para acreditar ingresos porque su actividad laboral es esporádica y sin previsión, debe hacer la declaración de gastos mensuales en formulario entregado para ello en el Depto.Social.  7) Documentación anexa solicitada por el Profesional Asistente Social considerada de importancia para validar los antecedentes entregados (certificado medico, credencial de discapacidad, comprobante de arriendo, comprobante de pago agua y luz, F.P.S al día, en el caso  8) Certificado de práctica emitido por establecimientos</p>	<p>No</p>	<p>1° El postulante deberá dirigirse directamente al Departamento Social, 2° Presentar todos los requisitos exigidos.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Horario y lugar: Edificio Municipal, de lunes a viernes entre 08:30 y 14:00 hrs. Departamento de Social, Oficina Municipal Puren, Ubicada en Doctor Garriga N° 995</p>	<p><a href="http://WWW.JUNAEB.cl">WWW.JUNAEB.cl</a></p>
<p>Beca Indígena</p>	<p>Dirigido: a estudiantes de ascendencia indígena con situación socioeconómica vulnerable. <b>Requisitos:</b>  1) Fotocopia de cédula de identidad del alumno/a  2) Fotocopia de Cuenta RUT de Banco Estado  3) Certificado de Notas del período escolar correspondiente 5.0 mínimo.  4) Comprobante de matrícula .  5) Documentación que acredite los ingresos económicos del grupo familiar. Liquidación de sueldos, comprobantes de pago de pensión, comprobantes de pago de subsidios familiares, P. Puente, pensión alimenticia, u otros, etc.  6) Si no cuenta con documentos para acreditar ingresos porque su actividad laboral es esporádica y sin previsión, debe hacer la declaración de gastos mensuales en formulario entregado para ello en el Depto.Social.  7) Documentación anexa solicitada por el Profesional Asistente Social considerada de importancia para validar los antecedentes entregados (certificado medico, credencial de discapacidad, comprobante de arriendo, comprobante de pago agua y luz, F.P.S al día, etc)  8) Certificado de práctica emitido por establecimientos de E. Media, que indique el periodo de la práctica, para quienes postulan en 5° año de Enseñanza Media Técnico  9) Certificado de CONADI que acredite calidad indígena  10) Certificado que acredite participación y residencia e</p>	<p>No</p>	<p>1° El postulante deberá dirigirse directamente al Departamento Social, 2° Presentar todos los requisitos exigidos.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Horario y lugar: Edificio Municipal, de lunes a viernes entre 08:30 y 14:00 hrs. Departamento de Social, Oficina Municipal Puren, Ubicada en Doctor Garriga N° 995</p>	<p><a href="http://WWW.JUNAEB.cl">WWW.JUNAEB.cl</a></p>
<p>Difusión, asesoría sobre los diferentes subsidios habitacionales</p>	<p>Dirigido: a todos los vecinos de la comuna que necesiten información sobre los Programas de vivienda.  <b>Requisitos:</b> Vivir en la comuna de Puren  Ser mayor de 18 años  Contar con la Ficha de Protección Social  Contar con una libreta de ahorro para la vivienda</p>	<p>No</p>	<p>1° El postulante deberá dirigirse directamente al Departamento Social. 2° libreta de ahorro para la vivienda. 3° Ficha de Protección Social Vigente y Cédula de identidad vigente.</p>	<p>Gratuito</p>	<p>Horario y lugar: Edificio Municipal, de lunes a viernes entre 08:30 y 14:00 hrs. Departamento de Social, Oficina Municipal Puren, Ubicada en Doctor Garriga N° 995</p>	<p><a href="http://www.minvu.cl">www.minvu.cl</a></p>